LAS CONDES MUNICIPALIDAD 871042

1191

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CHD/LFC

106979
1205.

MAT: INSTRUCTIVO DE ASIGNACIÓN, CIRCULACION Y ESTABLECE EL LUGAR DE GUARDADO DE LA FLOTA VEHICULAR DE USO MUNICIPAL.

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECC. 1ª Nº 206 /
LAS CONDES, 19 ENE 2026

VISTOS:

Decreto Ley N° 799 de 1974 del Ministerio del Interior, y sus modificaciones, que regula el uso y circulación de vehículos estatales; Circular N° 35.593 de 1995 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos; Ley N°18.883 del Ministerio del Interior, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo estipulado en el Artículo 63 letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2904 de fecha 28 de agosto de 2025, que aprobó el Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales de la Comuna de Las Condes; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1530 de fecha 15 de abril de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, gran parte de la flota vehicular esta asignada a unidades municipales que por la naturaleza de sus funciones y/o cometidos, deben usar los vehículos en horarios inhábiles y en días domingo y festivos, de forma permanente, por planes programados de fiscalización y/o por casos fortuitos de emergencia.
2. Que, es una necesidad para la operación municipal contar con vehículos a disposición de los funcionarios municipales que puedan circular ininterrumpidamente para que la municipalidad pueda desarrollar sus funciones en beneficio de la comunidad.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el alcalde dentro de sus atribuciones puede autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones propias de la municipalidad.
4. Que, las principales funciones inherentes y calificadas como impostergables de la municipalidad que se realizan en horarios inhábiles, días festivos o feriados y en horarios nocturnos son: supervisión de contratos, tareas de fiscalización e inspección, notificaciones, labores de la asistencia social, patrullajes preventivos de seguridad, de mantención y reparación de la infraestructura pública de responsabilidad municipal, actividades del deporte y la recreación, entre otras.
5. Que, la puesta en vigencia de nuevos contratos de arriendo y aumento de la flota vehicular municipal, propia y arrendada, hace necesaria la actualización de este instructivo para establecer la asignación y lugares de guardado para cada uno de los vehículos que componen esta flota.
6. Lo señalado en el Memo. del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles N° 1744 de 11 dic. 2025, que informa sobre las observaciones formuladas por la Administradora Municipal mediante Ingreso N° 15929/2025 de 17 de noviembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES MEJOR PARA TODOS DIRECCION DE CONTROL

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el "Instructivo de Asignación, Circulación y Establece el Lugar de Guardado de La Flota Vehicular de uso Municipal", en el siguiente tenor:

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INSTRUCTIVO DE ASIGNACIÓN, CIRCULACIÓN Y LUGAR DE GUARDADO DE LA FLOTA VEHICULAR DE USO MUNICIPAL

I. OBJETIVO

El presente instructivo tiene como propósito:

a. **ASIGNAR** cada vehículo que compone la flota vehicular propia y arrendada de la municipalidad de Las Condes a cada unidad municipal donde todos los Directores y Jefes de departamentos deberán velar por que cada funcionario a su cargo, que conduzca un permanentemente u ocasionalmente un vehículo de la flota vehicular municipal de cumplimento obligatorio a lo establecido por el Reglamento de Uso y Circulación de vehículos aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2904 de fecha 28 de agosto de 2025

b. **AUTORIZAR LA CIRCULACIÓN** de la flota vehicular municipal los sábados en la tarde, domingos y festivos, incluidos los horarios nocturnos, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad. Será responsabilidad de cada funcionario hacer uso de los vehículos para los cometidos institucionales propios de la municipalidad, en ninguna circunstancia utilizarlos para uso personal o particular. Será también responsabilidad de los directores y/o jefes de departamentos o secciones, hacer cumplir esta instrucción, debiendo dar cuenta por escrito cuando esta sea incumplida.

c. **ESTABLECER LOS LUGARES DE GUARDADO** para cada unidad vehículo que compone la flota vehicular, propia y arrendada, de la Municipalidad de Las Condes.

II. FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL

La asignación de las unidades vehiculares que componen la flota vehicular municipal propia y arrendada que se asigna, se autoriza su circulación y se establece el lugar de guardado es la siguiente:

N°	PATENTE	TIPO DE VEHICULO	DIRECCION	LUGAR DE GUARDADO
1	KZCH72	AUTOMÓVIL	1° JPL	AV. APOQUINDO N° 3300
2	TCZD97	AUTOMÓVIL	2° JPL	AV. APOQUINDO N° 3300
3	TDRD27	AUTOMÓVIL	3° JPL	AV. APOQUINDO N° 3300
4	FJDS84	MINIBUS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
5	TCZD95	AUTOMÓVIL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
6	TYBP69	STATION WAGON	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
7	VLPK86	AUTOMÓVIL	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
8	VLRX89	CAMIONETA D/C	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
9	VLRZ19	CAMIONETA D/C	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	AV. APOQUINDO N° 3400
10	VDKT27	STATION WAGON	ALCALDIA	AV. APOQUINDO N° 3400
11	VLRZ14	CAMIONETA D/C	ALCALDIA	AV. APOQUINDO N° 3300
12	BYYF58	CAMIONETA D/C	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
13	CJFJ32	CAMIONETA D/C	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
14	CLPF85	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
15	FGLX62	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
16	GCWD72	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
17	LXSV18	FURGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
18	TDRD18	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
19	TDRD19	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
20	TDRD20	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
21	TDRD21	AUTOMÓVIL	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
22	TVHP76	CAMIONETA 3/4	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
23	TYBP13	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
24	TYBP25	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. APOQUINDO N° 3400
25	TYBP49	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
26	TYBP72	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
27	TYBP74	STATION WAGON	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
28	VF1530	CAMION DE CARGA	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
29	VGSD69	CAMIONETA 3/4	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610
30	VLRY29	CAMIONETA D/C	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO N° 2610

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Nº	PATENTE	TIPO DE VEHICULO	DIRECCION	LUGAR DE GUARDADO
31	VLRY38	CAMIONETA D/C	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO Nº 2610
32	XR4161	CAMIONETA D/C	DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AV. ANDRES BELLO Nº 2610
33	PTK65	MOTOCICLETA	DIR. DE CONTROL	AV. APOQUINDO Nº 3400
34	VJLL50	AUTOMÓVIL	DIR. DE CONTROL	AV. APOQUINDO Nº 3400
35	BYFY38	CAMIONETA D/C	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 701
36	CLPC94	CAMIONETA D/C	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. CAMINO EL ALBA Nº9231
37	CYZP89	CAMIONETA D/C	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 701
38	GTBG31	AUTOMÓVIL	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
39	HCPY66	MINIBUS	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 1000
40	TDRD23	AUTOMÓVIL	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
41	TPYW48	CAMIONETA 3/4	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 701
42	TYBL97	STATION WAGON	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
43	TYBP63	STATION WAGON	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
44	TYBP64	STATION WAGON	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
45	TYBP65	STATION WAGON	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. APOQUINDO Nº 9070
46	VLPX63	AUTOMÓVIL	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. CAMINO EL ALBA Nº9231
47	VLRZ66	CAMIONETA D/C	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 1000
48	VLRZ80	CAMIONETA D/C	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	AV. PAUL HARRIS Nº 701
49	HH VX 91	FURGON	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
50	TDRD17	AUTOMÓVIL	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. ALONSO DE CORDOVA INT. 5225
51	TYBP45	STATION WAGON	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. ALONSO DE CORDOVA INT. 5225
52	TYBP61	STATION WAGON	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. ALONSO DE CORDOVA INT. 5225
53	TYBP67	STATION WAGON	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
54	VGSD73	CAMIONETA 3/4	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. ALONSO DE CORDOVA INT. 5225
55	VLRY45	CAMIONETA D/C	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
56	VLRY55	CAMIONETA D/C	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
57	VLRY57	CAMIONETA D/C	DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SSPP.	AV. APOQUINDO Nº 3300
58	DJCF12	CAMION ALZA HOMBRE	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
59	DXZZ44	CAMION ALJIBE	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
60	FFVX89	CAMION CARGA	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
61	FGBK20	CAMION ALJIBE	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
62	FJXY64	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
63	HKSW53	CAMION BARREDOR	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
64	SU9702	CAMION BARREDOR	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. NUEVA BILBAO Nº 9495
65	TYJC89	CAMIONETA 3/4	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
66	VLRZ18	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
67	VLRZ20	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
68	VLRZ37	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
69	VLRZ39	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
70	VLRZ46	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
71	VLRZ47	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
72	VLRZ49	CAMIONETA D/C	DIR. DE MEDIOAMBIENTE Y ASEO	AV. PAUL HARRIS Nº 190
73	TDRD28	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
74	TDRD29	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
75	VBVD33	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
76	VJLP13	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
77	VJXK74	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
78	VJXK81	AUTOMÓVIL	DIR. DE OBRAS MUNICIPALES	AV. APOQUINDO Nº 3400
79	GKXP38	AUTOMÓVIL	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AV. APOQUINDO Nº 3400
80	TDRD30	AUTOMÓVIL	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AV. APOQUINDO Nº 3400
81	VJLL35	AUTOMÓVIL	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AV. APOQUINDO Nº 3400
82	VJLL60	AUTOMÓVIL	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AV. APOQUINDO Nº 3400
83	VJLL86	AUTOMÓVIL	DIR. DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	AV. APOQUINDO Nº 3400
84	BRVT90	CAMIONETA D/C	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
85	CLPC93	CAMIONETA D/C	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
86	HCPZ16	FURGON	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
87	TDRD24	AUTOMÓVIL	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
88	TDRD26	AUTOMÓVIL	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
89	TKYW92	FURGON	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
90	TYBP30	STATION WAGON	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
91	VLRY67	CAMIONETA D/C	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
92	VLRZ74	CAMIONETA D/C	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
93	VLRZ77	CAMIONETA D/C	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	AV. PAUL HARRIS Nº 190
94	LJ LJ 45	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
95	LX XB 81	AUTOMÓVIL	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
96	LX XB 85	AUTOMÓVIL	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
97	LX XB 90	AUTOMÓVIL	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
98	PP YV 55	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
99	PP YV 56	AUTOMÓVIL	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
100	PP YV 57	AUTOMÓVIL	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N°	PATENTE	TIPO DE VEHICULO	DIRECCION	LUGAR DE GUARDADO
101	PTK 75	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
102	PTK 76	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
103	PTK 77	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
104	PTK 79	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
105	PTK 80	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
106	PTK 81	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
107	PTK 83	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
108	PTK 84	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
109	PTK 85	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
110	PTK 86	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
111	PTK 88	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
112	PTK 89	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
113	PTK 90	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
114	PTK 91	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
115	PTK 93	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
116	PTK 94	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
117	PTK 96	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
118	PTK 97	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
119	PTK 98	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
120	PTK 99	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
121	PTK67	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
122	PTK70	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
123	PTL 10	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
124	PTL 11	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
125	PTL 12	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
126	PTL 13	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
127	PTL 14	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
128	PTL 16	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
129	PTL 17	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
130	PTL 18	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
131	PTL 19	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
132	PTL 20	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
133	PTL 21	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
134	PTL 22	MOTOCICLETA	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
135	PX YH 53	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
136	PX YH 57	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
137	PY BB 83	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
138	PY BB 95	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
139	PY BB 96	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
140	PY BC 16	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
141	PY BD 24	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
142	PY BD 27	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
143	PY HJ 89	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
144	PY HJ 90	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
145	PY HJ 92	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
146	PY HJ 93	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
147	PY HJ 94	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	PATAGONIA 29
148	PY HJ 95	CAMIONETA D/C	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
149	PY JW 78	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
150	PY JW 93	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
151	PY JX 33	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
152	PY JX 34	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
153	RB KD 18	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
154	RB KD 21	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
155	RB KD 22	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
156	RB KD 23	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
157	RG HP 16	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
158	RG HP 17	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
159	RG HP 18	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
160	RG HP 19	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
161	RG HP 20	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
162	RG HP 21	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
163	RG HP 22	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
164	RG HP 24	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
165	RG HP 26	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
166	RH DZ 76	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
167	RH DZ 77	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
168	RH DZ 78	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
169	RH DZ 80	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
170	RH DZ 81	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Nº	PATENTE	TIPO DE VEHICULO	DIRECCION	LUGAR DE GUARDADO
171	RH DZ 82	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
172	RH DZ 85	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
173	RH DZ 86	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
174	RJ KY 44	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
175	RJ KY 45	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
176	RJ KY 46	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
177	RJ KY 47	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
178	RJ KY 48	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
179	RJ KY 49	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
180	RR LJ 35	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
181	RR LJ 36	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
182	RR LJ 37	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
183	RR LJ 38	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
184	RR LJ 39	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
185	RR SS 98	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
186	RR SS 99	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
187	RS VH 17	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
188	SH BC 90	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
189	SR FZ 34	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
190	SR TG 83	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
191	SR TG 84	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
192	SSDL 40	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
193	SSDL 41	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
194	SSDL 50	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
195	SSDW 72	STATION WAGON	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	LOS TULIPEROS 13531
196	JCGC56	CAMIONETA D/C	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
197	PTK66	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
198	PTK68	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
199	PTK69	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
200	PTK71	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
201	PTK72	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
202	PTK73	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
203	PTK74	MOTOCICLETA	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
204	TDRD31	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
205	THYH13	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
206	THYH14	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
207	TLDD22	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
208	TLDD23	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
209	TLDD24	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
210	TLDD25	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
211	TLDD32	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
212	TLDD33	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
213	TLDD34	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
214	TLDD40	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
215	TPSP13	CAMIONETA D/C	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
216	TPSP14	CAMIONETA D/C	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
217	TYBP66	STATION WAGON	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
218	VDRT48	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
219	VDRT49	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
220	VDRT51	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
221	VDRT52	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
222	VJLP28	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
223	VJLP42	AUTOMÓVIL	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
224	VLRY89	CAMIONETA D/C	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
225	VLRY96	CAMIONETA D/C	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	AV. PDTE. RIESCO Nº 5296
226	TDRD22	AUTOMÓVIL	DIRECCION DE ASESORIA URBANA	AV. APOQUINDO Nº 3400
227	PTK82	MOTOCICLETA	DIRECCION DE CONTROL	AV. APOQUINDO Nº 3400
228	PTL15	MOTOCICLETA	DIRECCION DE CONTROL	AV. APOQUINDO Nº 3400
229	RVX51	MOTOCICLETA	DIRECCION DE CONTROL	AV. APOQUINDO Nº 3400

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Además, se establece como asignación de lugar de guardado de vehículos arrendados con conductor en las ubicaciones que se señalan en el siguiente detalle:

N°	PATENTE	TIPO VEHICULO	UNIDAD DE ASIGNACION	LUGAR DE GUARDADO
1	PLKR-77	AUTOMOVIL	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	APOQUINDO 3300
2	TPVY-93	AUTOMOVIL	TESORERIA PROVINCIAL DE LAS CONDES	APOQUINDO 3300

III. GENERALIDADES

a) DEL CAMBIO DE LUGARES DE GUARDADO

Todos los vehículos detallados en el punto II, por motivos de mantención y/o reparación, podrán efectuar su guardado en las instalaciones de Andrés Bello 2610 o en una dependencia distinta a la asignada originalmente cuando por problemas de fallas mecánicas no se puedan mover a la dirección de Andrés Bello. La responsabilidad de su custodia será de la Sección de Mantención de Vehículos quien deberá dejar en acta de recepción o entrega, según corresponda.

Tal como se ha establecido en los objetivos de este instructivo, ante situaciones de emergencia, fuerza mayor o necesidades del servicio debidamente justificadas, de manera temporal, los vehículos detallados en el punto II, podrán efectuar su guardado en otra dependencia o área administrada por la municipalidad, que no sea la originalmente asignada. Para estos efectos, la unidad municipal a cargo del vehículo, a través de su director o jefe directo, deberá informar al Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles al correo dabmei@lascondes.cl, del cambio de lugar de guardado, indicando la dependencia donde se realizará el guardado, el plazo de este y el nombre del director o jefe de la unidad que autorizó el uso de la dependencia. La Sección de Mantención de Vehículos deberá dejar registro de esta situación e informará al área de seguridad de las instalaciones municipales. El Plazo de este cambio temporal solo podrá durar por el tiempo en que la situación que lo generó este vigente, la cual en ningún caso podrá ser superior a 1 semana.

b) DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

La circulación de los vehículos, de uso municipal, solo podrán circular dentro del área jurisdiccional de la comuna de Las Condes, incluidas las calles aledañas que por tema de desplazamiento momentáneo deban transitar por calles de comunas vecinas colindantes para el desplazamiento de un punto a otro de la comuna de Las Condes.

Por otra parte, sola y exclusivamente por necesidades del servicio, los directores, jefes de departamentos o secciones podrán autorizar la salida de vehículos dentro de la región metropolitana, para lo cual el conductor designado deberá dejar registro en la bitácora en detalle del cometido y el nombre de la jefatura que autorizó la salida.

c) SALIDAS ESPECÍFICAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS

Para el caso de salidas por comisiones de servicio, la autorización debe efectuarse por escrito y solo para el cumplimiento de cometidos funcionales encomendados mediante el respectivo decreto alcaldicio, en el cual se debe dejar individualizado el vehículo a utilizar y su conductor responsable.

Por otra parte, el funcionario a cargo de esta destinación debe velar porque al término de la jornada, en el caso de que esta se extienda por más de 24 horas, de que el vehículo asignado para el cumplimiento del cometido respectivo quede estacionado a resguardo en un recinto cerrado.

2. **DERÓGASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1530 de fecha 15 de abril de 2024 que asignó, autorizó la circulación y estableció los lugares de guardado para la flota vehicular.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la página web municipal, y notifíquese a todas las Direcciones Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA

CATALINA SAN MARTIN CAVADA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes
DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Oficina de Partes
- Todas las direcciones municipales